



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2018-00583-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga veintitrés (23) de noviembre de 2022.

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
ESCRIBIENTE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Recibido al buzón institucional poder conferido por la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A., se reconoce personería al DR. OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.259.333 de Bucaramanga portador de la Tarjeta Profesional No. 93.124 del C.S. de la J., como apoderado del demandante ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA, en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.

Finalmente, remítase expediente digital al DR. OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES apoderado del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 184</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>24 de noviembre octubre de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69ba1f8d2d77ecc2920824eaba4e1295968cecb6ebcddbdececbcb0aa28a59bb0f**

Documento generado en 23/11/2022 05:33:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>